

## Lineamiento de la Cooperación de Japón para la República de Chile

Marzo 2019

### 1. El enfoque de la Cooperación

Chile comparte con Japón principios valóricos y es un importante socio estratégico, con el cual se ha ratificado realizar una estrecha cooperación en diversas áreas. Se han firmado el Tratado de Libre Comercio (EPA: Economic Partnership Agreement) en 2007, y en 2018 el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership, CPTPP), además Chile posee riqueza en recursos pesqueros y mineros, como el cobre y el litio, siendo uno de los importantes países proveedores de recursos para Japón.

En 2018, Chile quedó fuera de la lista del CAD/OCDE de países elegibles de la AOD, sin embargo, por ser un país que constantemente es azotado por los desastres naturales y posee una condición de vulnerabilidad especial, además por la persistente desigualdad y brecha social existente, aún mantiene desafíos que resolver. Existe una importante necesidad de cooperación en área de la planificación e implementación de políticas públicas y de recursos humanos, que apunten a un desarrollo inclusivo y sostenido, para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Basado en lo anterior, tiene un gran significado diplomático continuar la cooperación bilateral, de promover el libre comercio, y junto con los esfuerzos de establecer una alianza multilateral, se espera contribuir al fortalecimiento de la relación con Japón.

Además, hace más de 20 años que Japón ha promovido la cooperación a terceros países (cooperación triangular) en conjunto con Chile y los resultados de estas iniciativas han sido altamente valoradas por los países de Latinoamérica. Siendo Chile un importante socio estratégico de la cooperación triangular en Latinoamérica, se aspira también contribuir a la estabilidad y al desarrollo económico de Latinoamérica, en colaboración con Chile y con el liderazgo de Japón, a través de la cooperación que apunte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

## 2. Política fundamental de la Cooperación (Objetivo Superior): Contribución hacia un desarrollo de calidad, sostenible e inclusivo

Chile, además de tener desafíos relacionados con los desastres naturales inherentes como los terremotos y tsunamis, posee retos en la desigualdad y brecha social que incluye los temas de la vejez, siendo necesario fortalecer las áreas de planificación y ejecución de políticas públicas y de recursos humanos en estas materias. Se colocará énfasis en alcanzar una sociedad resiliente y sostenible con inclusión social, y se promoverá la cooperación triangular donde ambos países posean ventajas comparativas. Esto será para alcanzar un desarrollo de calidad, inclusivo y sostenible, a través de la experiencia y conocimientos de Japón, y del uso de tecnologías de excelencia.

### 3. Áreas Prioritarias (Objetivos Específicos)

#### (1) Alcanzar una sociedad resiliente y sostenible con inclusión social

Posterior al terremoto del 2010, Chile ha avanzado en la reconstrucción y paralelamente en establecer nuevas medidas de prevención ante los desastres. Se contribuirá a alcanzar los objetivos del Marco de Acción de Sendai 2015-2030, a través de la reducción del riesgo de desastre y el fortalecimiento de la resiliencia.

Mientras Chile avanza en el crecimiento económico, debe incrementar las políticas públicas de inclusión social que abarque a los adultos mayores, las personas con discapacidad y los menores. En este sentido, se contribuirá en la planificación e implementación de políticas públicas para promover la inclusión social de los sectores con vulnerabilidad social y económica. Esto será posible con la experiencia y conocimiento de Japón que pretende ser un país longevo y saludable, en una sociedad con una baja natalidad y envejecida, además del decrecimiento poblacional.

Así mismo, se realizarán transferencias tecnológicas en temas medioambientales donde la tecnología japonesa tiene mayor ventaja, ya que el crecimiento económico acelerado ha generado problemas ambientales en Chile. Se realizará la cooperación para la adaptación y mitigación de los riesgos por el cambio climático, y que contribuya a impulsar el Acuerdo de París.

## (2) Promoción de la Cooperación Triangular

En 1999, Japón firmó con Chile el Programa de Asociación para la cooperación triangular (JCPP: Japan-Chile Partnership Programme), contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de ejecución de la cooperación hacia terceros países de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Así mismo, el 2018, con el propósito de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Latinoamérica, se renovó este Programa de Asociación y ambos países firmaron el JCPP2030. Continuará siendo importante esta iniciativa, donde Japón mantendrá su presencia en Chile, y donde los intercambios y las transferencias tecnológicas serán en áreas donde tanto Chile como Japón tienen fortaleza.

## 4. Observaciones

Además de la cooperación técnica y la Asistencia Financiera No Reembolsable por Proyectos Comunitarios, se promoverá la colaboración con la industria-gobierno-academia, el sector privado, las organizaciones multilaterales y otros países, poniendo énfasis a que con Chile hay una relación de "socio igualitario". Esto considerando las ventajas que Chile posee en cuanto a su estabilidad económica y política, como de su presencia en el contexto latinoamericano. También, será importante generar con Chile mecanismos para mantener los resultados (legados) de la cooperación del pasado.

Fin

Anexo: Plan de Ejecución